



ANEXO A “TÉRMINOS DE REFERENCIA” CONTRATO Coordinador de Empleo Inclusivo

1. OBJETIVO GENERAL: Ejecutar a satisfacción del contratante las actividades para la gestión del portafolio de servicios para los afiliados de ANDI referentes a la línea de empleo inclusivo, la implementación de proyectos en la ruta de fortalecimiento a empresas y el desarrollo de alianzas para los temas relacionados a la agenda de empleo que lidera la Fundación ANDI.

2. ACTIVIDADES - TOR:

Como lo establece la cláusula primera del contrato, el CONTRATISTA deberá ejecutar las siguientes actividades:

- Participar en la planeación, ejecución y monitoreo de la línea de empleo inclusivo en la estrategia de competitividad inclusiva.
- Estructurar operativamente los proyectos de la línea de empleo inclusivo.
- Gestionar el desarrollo de los proyectos de empleo inclusivo de la Fundación.
- Asegurar el cumplimiento de los principios y criterios transversales de la metodología de empleo inclusivo en todos los proyectos de la Fundación asociado a este componente de la estrategia.
- Gestionar y articular aliados estratégicos que apliquen a todos los proyectos de la estrategia de competitividad inclusiva.
- Contribuir con insumos técnicos para de elaborar lineamientos de nuevos proyectos de la Fundación.
- Contribuir a los componentes de innovación en la metodología para el desarrollo de procesos de acompañamiento y fortalecimiento a empresas y aliados del ecosistema de empleo.
- Liderar y hacer seguimiento a las actividades que se realizan en todas las etapas metodológicas que se surten en los proyectos gestionados a cargo en la estratégica de competitividad inclusiva.
- Generar las alarmas correspondientes y gestionar las acciones relacionadas con la respuesta a las mismas, relacionado con el funcionamiento de la línea de empleo inclusivo.
- Gestionar los riesgos y los posibles cambios en la planeación de los proyectos a cargo en la estrategia de competitividad inclusiva con énfasis en empleo inclusivo.
- Elaborar procedimientos para la gestión de proyectos en coordinación con la Subdirección.
- Identificar, promover y difundir modelos de buenas prácticas para la gestión de todos los proyectos.
- Participar en la agenda técnica del Modelo Genérico de Empleo Inclusivo.
- Atender la línea de acción de fortalecimiento a las empresas en los términos requeridos por la Fundación en su desarrollo estratégico.